



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Junio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Joan Font, decano del Colegio de Abogados de Mallorca ÚLTIMA HORA

Entrevista a Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados de Valencia
JUSTICIA Y DERECHO

El 66% de los letrados de Málaga que ejercieron de pasantes al terminar la carrera
continúan trabajando en los mismos despachos LA TRIBUNA DEL DERECHO

El Colegio de Abogados de A Coruña celebra la jura de 19 nuevos miembros
LA OPINIÓN

El Colegio de Abogados de Lucena realiza una gran labor todo el año
DIARIO CÓRDOBA



"Hay demasiados abogados para el índice de litigiosidad existente en nuestra comunidad"

Joan Font es el decano del Colegio de Abogados de Mallorca

Joan Font es el decano del Colegio de Abogados de Mallorca, una institución que cuenta con más de dos siglos de existencia. Con él contactamos para conocer de primera mano la actualidad sobre este importante colectivo.

Pregunta.- En los últimos tiempos se han escuchado algunas quejas de ciudadanos molestos por el a su juicio excesivo coste de los honorarios de los abogados. ¿Qué puede decirnos al respecto?

Respuesta.- Puedo decirle que los honorarios de los abogados de Balears están por debajo de la media. Los abogados de las Islas disponen de unos criterios orientadores de honorarios profesionales, que no son, en absoluto de obligado cumplimiento.

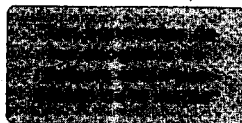
P.- ¿De qué depende la cuantía de los honorarios?

R.- La cuantía de los honorarios depende, por un lado, de las re-



Joan Font.

glas, normas, usos y costumbres aprobadas por el Colegio de Abogados, y de otro, de las concretas circunstancias que plantee el caso, tales como la complejidad del mismo, su interés económico, el tiempo, el esfuerzo dedicado. Así, las normas o criterios tienen como objetivo orientar a los colegiados sobre cual ha de ser el importe de



sus honorarios en cada una de sus actuaciones profesionales para evitar, por un lado, que puedan ofre-

cerse servicios por unos precios que sean notoriamente inferiores a los que corresponderían a la naturaleza del encargo y a la responsabilidad asumida y, por otro lado, evitar que se produzcan abusos al reclamar cantidades desproporcionadas en relación a los citados servicios prestados y responsabilidad asumida. Esos criterios son orientadores sin que puedan aplicarse de forma automática o taxativa.

P.- El tema de la lentitud de la justicia se ha vuelto recurrente. ¿Dónde radica, a su juicio, el problema?

R.- En que hay una insuficiencia notoria de recursos-juzgados, jueces y personal- para hacer frente a la litigiosidad que se genera a diario y que va en aumento. Y es que un juez no se hace de un día para otro. Ha de pasar una oposición, se ha de formar, y eso requiere unos cuantos años. No es cuestión de decir, por ejemplo, que como ahora tenemos 4.000 jueces, mañana contratamos a 4.000 más y asunto solucionado. Además, abrir nuevos juzgados y contratar personal tiene un coste muy elevado y al final no se hace nunca.

P.- ¿Qué actos o actividades tiene previsto realizar el colegio durante este año 2006?

R.- Además de los relativos al funcionamiento propio del colegio, tenemos previsto llevar a cabo los ya habituales en todos estos años: cursos de formación, seminarios, ciclos de conferencias... Normalmente suelen ser sobre temas puntuales, con ocasión de las nuevas leyes que van saliendo.

P.- Cada año surge una nueva hornada de licenciados en derecho. ¿Qué futuro les espera?

R.- Hay que tener en cuenta que según los datos que manejamos, el número de alumnos matriculados en los estudios de Derecho en la facultad ha disminuido notablemente respecto a hace diez años. Creemos que esta disminución del número de futuros abogados y el desinterés por esta licenciatura es debida a muchas causas. La primera, que existe una mayor oferta y el estudiante tiene un abanico más amplio de posibilidades de estudio. Junto a esto, el hecho notorio de que existe un colapso y que hay demasiados abogados para el índice de litigiosidad existente en nuestra comunidad y el saber que al comenzar tendrán muchos problemas para ganarse la vida, hace que muchos alumnos a los que le haría ilusión ejercer algún día la profesión acaben pensándose mejor y opten finalmente por otras profesiones. ■

ENTREVISTA**Entrevista****"Hoy en día las mejores prestaciones sociales las tiene la Seguridad Social"****D. Fernando Alandete Gordó**

DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Tras haberse aprobado con una amplia mayoría la reforma de la Mutualidad de la Abogacía el pasado 26 de noviembre, el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (en adelante ICAV) ha encabezado el sector más crítico contra lo acordado. Hemos querido preguntar sobre la reforma de la Mutualidad al decano del ICAV D. Fernando Alandete, que se muestra orgulloso de que el ICAV haya "tomado la bandera a nivel nacional para hacer ver a los compañeros la preocupación que deben tener sobre sus prestaciones sociales".

La Mutualidad nació con vocación de recibir prestaciones específicas para abogados

En relación con la reforma de la Mutualidad ¿Cree que lo acordado en la asamblea extraordinaria del pasado 26 de noviembre de 2005 es positivo para el colectivo de los abogados?

Es totalmente negativo, por cuanto la Mutualidad de la Abogacía nació aproximadamente hace unos 40 años, y nació con una vocación de recibir prestaciones sociales específicas para los abogados, pero porque en aquellos momentos la Seguridad Social no estaba tan desarrollada como ahora. Sin embargo, en estos momentos la Mutualidad de



Archivo Ausbanc

D. Fernando Alandete y José Antonio Pérez Vercher.

ENTREVISTA

la Abogacía ha perjudicado los derechos de los abogados en cuanto no ha podido estar en equivalencia con las prestaciones de la Seguridad Social, y como consecuencia los abogados compañeros que han finalizado su actividad laboral han recibido unas prestaciones totalmente insuficientes en cuanto a asistencia médica, sanitaria y farmacéutica y unas pensiones sin revalorizar.

¿Qué ventajas entraña la conversión de la Mutualidad de la Abogacía en entidad de previsión por el sistema de capitalización individual?

La Mutualidad, en noviembre del pasado año, pasó a convertirse en una aseguradora como cualquier otra existente en el mercado. La única circunstancia positiva es que si antes te dabas de baja de la Mutualidad perdías todas las aportaciones que hubieras hecho hasta ese momento. Sin embargo, con el sistema moderno el compañero que se dé de baja en la mutualidad puede recuperar como un plan de pensiones las aportaciones realiza-

Los abogados que han finalizado su actividad laboral han recibido prestaciones insuficientes

das. Para todo lo demás se han perdido prestaciones sociales de las ya ínfimas que teníamos y tenemos.

¿Cuáles son esas prestaciones perdidas con la reforma?

Una de ellas, la principal, es que con el anterior sistema cualquier abogado que alcanzara la edad de jubilación cobraba la pensión mientras viviera. Con el actual sistema sólo cobrará pensión hasta que agote su capitalización individual, es decir, lo que haya aportado al pago de cuotas. Por ejemplo, hoy en día una persona si tiene suerte puede vivir hasta los 100 años. El compañero que se encontrara en esa situación estará percibiendo la prestación de jubilación por el sistema antiguo desde los 69 años hasta los 100 a razón de 1.200.000 pesetas al año. Sin embargo, con el sistema actual si un compa-

ñero solamente ha aportado con el pago de sus cuotas 4.000.000 ptas, cuando perciba esos 4.000.000 ptas, de una sola vez como un plan de pensiones al alcanzar la edad de jubilación o bien como una renta vitalicia, ya no percibirá nada más. Perdemos, pues, la posibilidad de tener la jubilación o la viudedad de por vida, con lo cual nos encontraremos con que muchísimos compañeros a los 73- 74 años estén en la indigencia más absoluta. Estamos creando y fomentando la indigencia en la abogacía, desgraciadamente.

¿Qué opina del momento elegido para la reforma?

El momento elegido para la reforma perjudica principalmente a los mutualistas, que perdemos esas ya escasas prestaciones sociales que teníamos. Pero la Mutualidad también se va a ver perjudicada, va a tener un número de bajas importantísimas en sus filas, no solamente porque mucha gente no está de acuerdo con esa transformación sino además porque en el mes de noviembre se aprobó una disposición adicional por la que se estableció que todos aquellos abogados que prestaban sus servicios en despachos en régimen de dependencia, debían ser dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social antes del 1 de febrero de este año, por el titular del despacho. Esto va a suponer que aproximadamente 25.000 compañeros que se pudieran encontrar en esa situación han pasado necesariamente por obligación legal a la Seguridad Social en régimen general. Los compañeros en esa situación se van a dar de baja en la Mutualidad, pues tienen perfectamente cubiertas las prestaciones sociales, y eso va a generar un problema importantísimo para la Mutualidad.

El compañero que se dé de baja en la Mutualidad puede recuperar las aportaciones realizadas

En su opinión, ¿cómo debería haberse enfocado la reforma?

El sector crítico sostenemos que en estos momentos la mutualidad *per se* es imposible que se

ENTREVISTA

pueda equiparar en prestaciones y en precio a la Seguridad Social. Hoy en día tenemos una Seguridad Social plenamente desarrollada, tenemos unas coberturas dignas, unas coberturas además que se pueden adaptar al nivel económico de cada abogado.

Se va a tener que proceder a una liquidación controlada de la Mutualidad respetando a las clases pasivas

Hay unas prestaciones mínimas para el abogado en el RETA, pero si el abogado tiene mayor capacidad económica también puede incrementar su base de cotización y tener una pensión de jubilación digna para la función social que desarrolla. Sin embargo la Mutualidad eso no lo va a poder cubrir nunca, y en cualquier caso si se pudieran equiparar los servicios que da la

Seguridad Social con respecto a los que da la Mutualidad, la diferencia de precio sería tan abismal que seguiría haciendo inviable el futuro de la Mutualidad. Tarde o temprano se va a tener que proceder a una liquidación controlada de la Mutualidad con respeto absoluto de las clases pasivas, es decir, de aquellos compañeros que ya se encuentran en situación de percepción de sus prestaciones sociales. Hoy en día las mejores prestaciones sociales las tiene la Seguridad Social y eso es algo que tenemos que trasladar a nuestros compañeros, porque de ello depende tener una vejez digna.

6. ¿Por qué cree que la reforma se ha aprobado con una amplia mayoría?

La asamblea extraordinaria se aprobó con una amplia mayoría, pero hay que tener en cuenta cuál es la estructura de representatividad de la Mutualidad. Es una representatividad en estos momentos totalmente arcaica dominada por la propia Junta de Gobierno y el Colegio de Abogados de Madrid. Sólo entre el Colegio de Abogados de Madrid y la Junta de Gobierno ya reúnen un tercio de los votos necesarios para sacar adelante cualquier decisión que se discuta. Por lo que no estamos hablando de un mutualista, un voto, que sería lo necesario para que todos los mutualistas pudieran ejercer la definición

de su extensión democrática, lo cual es imposible sin una regeneración de los actuales componentes de la Junta de Gobierno, puesto que hay personas que llevan toda su vida y son reacios al cambio. Es necesario que entre savia nueva, savia fresca con nuevas ideas, con ideas más actuales.

Resulta sorprendente la aceptación de una gran parte del colectivo de abogados del plan cuando éste no contempla la incapacidad temporal, la maternidad, la asistencia sanitaria... ¿A qué se debe esta pasividad?

Evidentemente estamos hablando de una mutualidad que está gestionando 300.000 millones de pesetas. Eso da una capacidad de poder económico y de decisiones importantes a nivel inmobiliario, a nivel mobiliario y a nivel de relaciones con entidades bancarias. Por lo tanto, en ese sentido hay ahí un centro de poder que no se quiere perder.

¿Cree entonces que gran parte de responsabilidad de la situación en que se encuentran los abogados, la tienen los propios abogados?

Desgraciadamente sí, la culpa es nuestra, de los propios abogados, porque no nos hemos preocupado por el colectivo ni de los familiares más cercanos en cuestiones de prestaciones sociales, que son necesarias en momentos puntuales de la vida y probablemente en este sentido cualquier colectivo profesional que existe en el mercado, tiene muchísimas mejores prestaciones que tiene un abogado. Los abogados nos hemos dedicado a defender los derechos ajenos pero nos hemos despreocupado de defender nuestros propios intereses. Como Decano del Colegio de Abogados de Valencia me siento completamente satisfecho de haber logrado transmitir a mis compañeros la inquietud con ese futuro y que los compañeros se hayan dado cuenta, no sólo los mayores sino también los jó-

El mejor consejo que se le puede dar al compañero que inicia su actividad es que se incorpore al RETA

ENTREVISTA



Hoy en día tenemos una Seguridad Social plenamente desarrollada y tenemos unas coberturas dignas que se pueden adaptar al nivel económico de cada abogado. Además, hay unas prestaciones mínimas para el abogado en el RETA, pero si el abogado tiene mayor capacidad económica también puede incrementar su base de cotización.

venes, de que evidentemente la situación de penalización laboral, el hecho de tener un accidente y quedarse inválido, el hecho de tener una enfermedad y quedarse en situación invalidante les preocupa y, por lo tanto, en estos momentos los abogados valencianos están plenamente concienciados de esa situación y están preocupándose por este tema.

¿Por qué el Plan Universal de la Abogacía sigue adelante a pesar de todo?

Sigue adelante porque se ha convertido en una mera entidad aseguradora, sin que la Junta de Gobierno haya arriesgado un sólo euro de su propio patrimonio personal. En cualquier caso, para los servicios que en estos momentos va a dar la Mutualidad a través de la transformación, es decir, de lo que se llama el Plan Universal de la Abogacía no hace falta la Mutualidad. Ese servicio ya lo dan muchísimas entidades bancarias, muchísimas entidades aseguradoras con mayor solvencia y sobretodo con mucha más experiencia en el mercado.

¿Qué repercusión ha tenido en el ICAV la cuestión de la Mutualidad?

El ICAV es en estos momentos un colegio de referencia a nivel nacional. Junto con el Colegio de Abogados de Zaragoza hemos tomado la bandera a nivel nacional para hacer ver a los

compañeros la preocupación que deben tener sobre sus prestaciones sociales. He recibido muchísimas comunicaciones de colegiados de Madrid agradeciéndome a mí personalmente como Decano de Valencia lo que vengo haciendo en beneficio de los compañeros de toda España y que desgraciadamente muchos colegiados de Madrid echan de menos en su colegio.

Y para terminar, ¿cómo piensa que se puede mejorar esta situación?

Nosotros creemos que en estos momentos el mejor consejo que se le puede dar a un compañero que se inicia en su actividad profesional es su incorporación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, al RETA, porque incorporándose al RETA, tendrá el compañero asistencia sanitaria, asistencia médica, asistencia farmacéutica, tendrá incapacidad temporal, tendrá invalidez total y permanente además de la absoluta, tendrá una pensión de jubilación digna al cumplir su edad de jubilación y además revalorizable, tendrá la compañera que desarrolla su función la prestación de maternidad que no la tiene a través de la mutualidad, y todo absolutamente todo a un precio muy asequible.

Cualquier colectivo profesional tiene mejores prestaciones que un abogado

Entrevista realizada por

José Antonio Pérez Vercher

Delegado de Ausbanc Consumo en Valencia

EVENTOS

COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

Emite a través de videoconferencia unas jornadas para los letrados

Tres prestigiosos ponentes respondieron a las preguntas que formulaban en directo los asistentes 'virtuales' a través del correo electrónico

T.D.
Coincidiendo con la actual tramitación en el Congreso de los Diputados de la Ley de Sociedades Profesionales, el Colegio de Abogados de Granada celebró el pasado 10 de mayo unas jornadas sobre sociedades profesionales, laboralidad de los abogados y mutualidad de la abogacía para, de la mano de tres magistrados y letrados de reconocido prestigio, analizar las novedades que va a introducir la nueva Ley en el sector de la abogacía.

Dado el interés previo que generó la convocatoria, el Colegio de Abogados de Granada optó por organizar la retransmisión por videoconferencia de las intervenciones de los tres ponentes, así como la presentación por parte del ex decano Rafael López Cantal de un libro sobre la materia elaborado por el magistrado Klaus Jochen Albiez Dormán y Rosa Pérez García. El decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, destacó durante la presentación de las Jornadas la



"extraordinaria importancia" que suponía el que "por primera vez" se difundiesen unas jornadas especializadas a los letrados de toda Andalucía y aseguró que, dada la buena respuesta obtenida, "iremos implantando la iniciativa en posteriores eventos".

Las ponencias, que fueron seguidas por internet a través de las páginas web de los ocho Colegios andaluces, concluyeron con la apertura de un turno de preguntas dirigidas a los ponentes que fueron llegando a través del correo electrónico habilitado para

la ocasión por el Colegio de Abogados de Granada.

En las jornadas participaron, Klaus Jochen Albiez Dormán, magistrado y autor del libro 'La sociedad profesional de los abogados'; Joaquín García-Romanillos Valverde, miembro del Consejo General de la Abogacía, que analizó el régimen especial de los abogados; José María Antrás Badía, vicepresidente de la Mutualidad de la Abogacía y ex decano del Colegio de Barcelona; y Rafael López Cantal, ex decano del Colegio de Abogados de Granada. □

Convenio de cooperación entre empleados de notarias y registros

T.D.
El pasado 17 de mayo, en mi condición de Vicepresidente de la "FEDERACION ESTATAL DE EMPLEADOS DE NOTARIAS (FEAPEN)", por delegación de su Presidente Juan Carlos Rodicio, tuve la satisfacción de firmar el Convenio de Cooperación entre nuestra Federación y el "SINDICATO INDEPENDIENTE DE OFICIALES Y AUXILIARES DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA (SIOYA)", representado por su Secretario General D. GUSTAVO LOBETO GONZÁLEZ, Sustituto del Registro de la Propiedad nº 40 de Madrid. Al acto, asistieron diversos compañeros de cada colectivo. Por "FEAPEN", además del firmante y entre otros, el Presidente de APEN, D. Miguel Sarrión y D. Juan-Carlos Martínez, Director de "INTERNOS". A ambos, principalmente, se debe el haber podido llevar a buen puerto este proyecto. Además fueron testigos del acto El fin principal de este convenio, es el de que ambos colectivos compartan objetivos asociativos similares tanto de carácter sindical, como profesional, cultural, docente y social; beneficiándonos ambos, con estos intercambios y colaboraciones.

Este convenio, que marca un hito en las relaciones de "empleados de notarias y registros", contribuirá a estrechar más, las siempre fluidas y cordiales relaciones que siempre hemos mantenido en el desarrollo de nuestras respectivas funciones tan afines y

complementarias, ya, que ambos colectivos, tenemos en común la colaboración a instituciones que cumplen funciones de control de la legalidad.

Durante el acto de la firma del convenio, departamos amigablemente y tratamos problemas comunes a ambos colectivos, entre los que hay muchos más aspectos que nos identifican de los que nos diferencian. Es mucho lo que podemos aportar unos a otros, "ideas, conocimientos, colaboraciones" y un largo etc. que permitirán que cada día estemos mejor preparados, seamos mejores profesionales, dignifiquemos las instituciones a que respectivamente pertenecemos contribuyendo a consolidar y aumentar el merecido prestigio de que siempre han gozado, y a que nuestra labor sea, cada vez más conocida y mejor valorada.

Nadie ignora las desavenencias o enfrentamientos existentes entre nuestros respectivos patronos "Notarios y Registradores". Como tampoco podemos olvidar, la armonía y entendimiento que mantuvieron en tiempos pasados y que sería deseable recuperar. En esa guerra por el control de la legalidad, no puede haber vencedores ni vencidos, sino un deterioro cada vez mayor en las buenas relaciones que siempre han sido una constante en ambas instituciones, y un desprestigio para ambas, ante la opinión pública.

Nosotros, empleados de notarias y registros, con este convenio, queremos tender un puente por el que podamos transitar en armonía ambos colectivos. □

MÁLAGA

El 66 % de los letrados de Málaga que ejercieron de pasantes al terminar la carrera continuaban trabajando en los mismos despachos

T.D.
Un 70 por ciento de los abogados que ejercen en la provincia de Málaga han sido pasantes al terminar sus estudios en la Facultad de Derecho y de ellos un 66 por ciento continúan trabajando en los despachos donde se iniciaron en el mundo profesional.

Estos datos, según el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, "significan la importancia de la pasantía en la formación de los nuevos letrados y la necesidad de que se mantenga como una vía alternativa para el acceso a la profesión y la preservación de su singularidad en la relación laboral especial de la Abogacía que está pendiente de desarrollo".

Según el informe realizado por la consultoría Marketnova a petición de este organismo, un porcentaje del 28,2 de los letrados no han sido pasantes tras pasar por la Uni-

versidad. Aunque la gran mayoría de los abogados que ejercieron de pasantes al finalizar sus estudios continúan trabajando en el despacho donde comenzaron, aquellos que lo abandonaron, lo hicieron en gran parte porque se presentaron otras posibilidades de trabajo, en un 19,7 por ciento de los casos.

Algunos dejaron el despacho porque se cumplía el fin del periodo de prácticas, se trata del 9,5 por ciento de los casos; el abandono del ejercicio de la profesión es el principal motivo para el 1,9 por ciento y tan sólo un uno por ciento apuntaron las divergencias como la razón para el abandono del bufete donde trabajaron como pasantes.

Según este estudio los en-

tró y que guardan un buen recuerdo de la misma. Tan sólo un 12,7 % creen que no les sirvió para conocer mejor el ejercicio del Derecho.

ustedados que fueron pasantes al terminar la carrera indicaron que tan sólo recibían alguna remuneración por el trabajo que realizaba en el despa-

Según el informe realizado por la consultoría Marketnova, un porcentaje del 28.2 de los letrados no han sido pasantes tras pasar por la Universidad

cho de abogados un 25 por ciento de ellos. La gran mayoría no cobraban.

Sin embargo, del 22,8 por ciento de los letrados que aseguran contar con algún

aprendiz de Derecho en sus despachos en la actualidad, el 19,3 afirman que retribuyen el trabajo que estos realizan y un 7 por ciento no les paga; pero el 73,4 de los abogados encuestados prefirieron no constatar esta pregunta.

El paso por un despacho de abogados para que los recién licenciados en Derecho amplíen sus conocimientos jurídicos y profesionales ha sido una experiencia útil para el 56,6 por ciento de los letrados de Málaga, y aseguran que guardan un buen recuerdo de la misma. Solamente el 12,7 por ciento, creen que no les fue de utilidad.

Además, el estudio revela que los letrados que llevan más años en la profesión de la abogacía son los que más pro-

babilidades tienen de tener pasantes a su cargo. De este modo, lo indican el 30 por ciento de los que llevan más de 15 años ejerciendo la abogacía.

Los que llevan en la profesión hasta 5 años, tienen algún aprendiz en sus despachos un 9,7 por ciento; mientras que el 80,6 restante no cuentan con ninguno.

La mayoría de los encuestados aseguran haber tenido bajo su tutela a menos de 5 pasantes en los últimos años.

Claro que aquellos que llevan ejerciendo más años y que por lo tanto cuentan con más experiencia, tienen una media mayor y han tenido más pasantes a su disposición.

Así, un 22,8 por ciento de los juristas con más carrera profesional dice que han contado en su despacho con más de 5 pasantes, frente a los letrados que llevan en la abogacía hasta 5 años que indican que un 3,2 por ciento de ellos han contando con más de 5 aprendices. □

**El Colegio de
Abogados celebra
la jura de 19
nuevos miembros**

El Colegio Provincial de Abogados celebró ayer el acto de jura de 19 nuevos colegiados. En el acto, los nuevos letrados prestaron juramento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. El acto estuvo presidido por el vicedecano de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña, Antonio Platas.

Lucena: Fiestas Aracelitanas

UN ESPLÉNDIDO PROGRAMA DE ACTOS EN HONOR A MARÍA SANTÍSIMA DE ARACELI

Sobre el IV Centenario de la llegada de la imagen de la Virgen de Araceli a Lucena

MANUEL MORENO VALERO | PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE ARACELI EN CÓRDOBA

■ La celebración del IV centenario de la llegada de la Imagen de María Santísima de Araceli a Lucena (1562-1962), no pasó desapercibida, sino que se programaron actos muy solemnes. El obispo de la diócesis, Mons. Fernández-Conde y García del Rebollar tenía grandes conocimientos dentro de la Curia Romana por haber estado unos años trabajando en la Secretaría del Estado Vaticano. Lo primero que hizo fue conseguir de Roma que ese año fuera Año Santo Aracelitano, con todas las gracias que tienen estos eventos religiosos y esa circunstancia hizo que el Santuario de Aras fuera un foco de peregrinaciones durante todo ese año.

VIGILIA DE LA ESPIGA

Llegado el momento de la Fiesta de la Espiga que la Adoración Nocturna celebra cada inicio de verano en una localidad, ese año se escogió por este motivo la ciudad de Lucena. Se concentraron en ella las secciones de los distintos pueblos de la provincia. Dicha vigilia extraordinaria se celebró en la iglesia parroquial de San Mateo en la noche del 9 al 10 de junio de 1.962. En la procesión fue por distintas calles hasta la parroquia asistieron las banderas de los Tarsicios de Iznájar y Lucena y las secciones de adoradores de Alcaracejos, Aguilar de la Frontera, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Bélmez, Benamejil, Bujalance, Cabra, Cardena, Castro del Río, Carcabuey, Dos Torres, El Carpio, El Viso, Espejo, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Iznájar, La Rambla, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego, Peñarroya, Puente Genil, Pueblonuevo, Rute, Villa del Río y Lucena.

Asistieron una representación del Consejo Archidiocesano de Sevilla y del Consejo Diocesano de Córdoba. La presentación de la guardia la realizó el obispo de la diócesis, Mons. Fernández-Conde y García del Rebollar y aprovechó para ex-



La cuadrilla de santeros prepara en el altar de la parroquia de San Mateo la procesión de subida de la Virgen de Araceli a su santuario de Aras. | J.A.F.

poner el significado del Año Jubilar. A las cinco de la mañana y con la parroquia llena de fieles ofició la Santa Misa el Obispo y posteriormente procesión por las calles adornadas con colgaduras, plantas y flores. En el Paseo de Rojas el Obispo dió la bendición con el Santísimo y continuó la procesión hasta el convento de los Padres Franciscanos donde se sirvió un desayuno a todos los adoradores.

SEMANA SACERDOTAL

Se preparaba la ordenación sacerdotal y se hizo celebrando una semana Sacerdotal como campaña pro Seminario dirigida al fomento de vocaciones.

El día 11 de junio hubo dos conferencias, una de Rafael Serrano, abogado de Córdoba y Felipe Tejederas, delegado diocesano de la Obra de las Vocaciones Sa-

cerdotales. El día 12 otras dos conferencias, por Enrique Aguilar, secretario de la Caja Provincial de Ahorros y Felipe Tejederas. El día 13 conferencias para padres y madres de familia por Eustaquio Parrilla, presidente del Secretariado de Cursos de Cristiandad y Juan León Bernal, consiliario diocesano de la Juventud Masculina de A. Católica. El día 15, Juan León Bernal habló a los alumnos del Colegio Marista. El día 16, en la parroquia de Santo Domingo, hubo una concentración de niños de las escuelas nacionales, a los que habló Felipe Tejederas. Junto a estas actividades se celebró un tríduo sacerdotal en la parroquia de San Mateo.

ÓRDENES SACERDOTALES

Acto cumbre fue el día 17 de junio. A las nueve de la mañana avanzaba un cortejo

de ordenandos por la Plaza Mayor. Fueron ordenados 26 sacerdotes, nueve de la diócesis y diecisiete salesianos. Terminada la ordenación dieron todos los neosacerdotes la bendición al pueblo y se organizó el besamanos. Terminado, el acto, nuevamente la procesión por la Plaza cantando el Te Deum.

En el convento de los Franciscanos les fue ofrecido un almuerzo al Obispo, ordenandos y clero lucentino, superiores del Seminario de San Pelagio y del Teologado Salesiano. Hubo declaraciones y cantos durante la comida, transcurriendo todo el acto en la mayor armonía y hermandad sacerdotal.

Como recuerdo de aquel acto, la cofradía de María Santísima de Araceli obsequió a cada sacerdote ordenado con un cuadro de la Virgen de Araceli.

El Colegio de Abogados realiza una gran labor todo el año

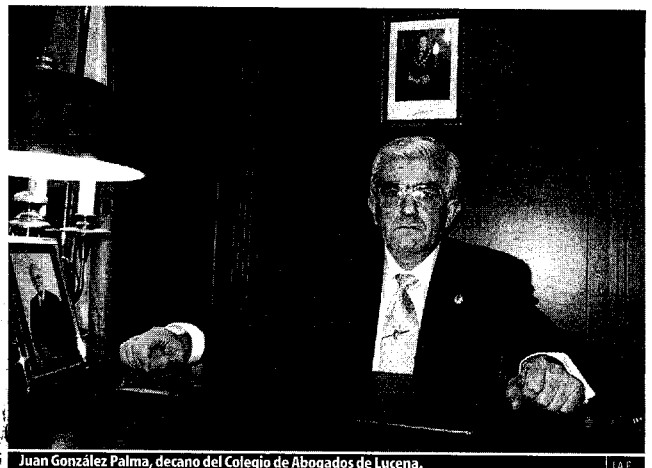
JUAN A. FERNÁNDEZ | CORRESPONSAL

■ El Colegio de Abogados de Lucena realiza una excelente labor a lo largo de todo el año. Sin duda alguna, ello es el fruto del trabajo bien hecho y la dedicación de su decano, Juan González Palma, y de los miembros de la Junta de Gobierno de esta prestigiosa entidad.

Ejemplo de esta actividad son, por supuesto, las múltiples jornadas, seminarios y cursos en los que los miembros del Colegio de Abogados tienen la oportunidad de acercarse a distintos temas de palpitante actualidad.

Durante todo el año, se programan

múltiples actividades a las que acuden destacados expertos dentro del mundo del Derecho, que a través de sus conferencias informan sobre las distintas novedades que se vienen produciendo acerca de diferentes temas de gran interés para este colectivo. En este orden de cosas cabe poner de manifiesto el hecho de que Lucena es una de las tres únicas ciudades andaluzas no capitales de provincia que cuentan con un Colegio de Abogados, junto a Antequera y Jerez de la Frontera, lo cual constituye algo muy importante para nuestra localidad y que ilustres abogados de distintas ciudades españolas pertenecen asimismo al Colegio de Abogados de Lucena.



Juan González Palma, decano del Colegio de Abogados de Lucena. | J.A.F.